



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MURO

21501 *Aprobación inicial Presupuesto y plantilla personal 2015*

En la intervención de esta entidad local y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General y la Plantilla de personal para el ejercicio 2015, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Muro, en la sesión extraordinaria de 1 de diciembre de 2014.

Las personas legítimamente interesadas, según lo dispuesto en el artículo 170 del Real Decreto 2/2004 citado, y por los motivos enumerados en el número 2 del artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los trámites siguientes:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOIB.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que no se presente ninguna reclamación, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Muro, 1 de diciembre de 2014

El Alcalde,
Martí Fornés Carbonell

